Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 2424 de 2004

INTERVENTORES DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Ruben Carminatti.
MIEMBROS:	Señores Representantes Raúl Argenzio, Raquel Barreiro, Juan Máspoli Bianchi, Darío Pérez, Raúl Sendic y Pedro Señorale.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Lucía Topolansky.
INVITADOS:	En representación de los interventores de la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de los Trabajadores de la Estiba (C.A.F.E.) contador Juan Rodríguez Anido y doctor Guzmán Izuibejeres.

SEÑOR PRESIDENTE (Carminatti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir a los representantes de los interventores de la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de los trabajadores de la estiba -CAFE-, contador Juan Rodríguez Anido y doctor Guzmán Izuibejeres.

Hace poco días recibimos a personas vinculadas al Fondo Social que ustedes asesoran, quienes plantearon una serie de inquietudes y problemas; queremos saber hasta dónde son reales y hasta qué punto pueden ser solucionables en el futuro. La problemática que plantearon es muy extensa y se arrastra desde hace mucho tiempo.

De manera que agradeceríamos que los representantes de los interventores nos informaran al respecto, a fin de tomar posición sobre este punto e intentar solucionar estos problemas.

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Estamos a disposición de la Comisión, así como también de todos los adjudicatarios de las viviendas.

Cuando el 17 de noviembre pasado asumimos como interventores se nos proporcionaron todos los antecedentes, entre los que figuraban las inquietudes de esta Comisión. Nos reunimos con la señora Diputada Barreiro, nos pusimos a su disposición, así como también de toda la Comisión en el momento en que lo estimaran conveniente. También nos reunimos con la Comisión de Vivienda del Senado para conversar sobre este tema.

Asimismo, citamos a los adjudicatarios de todos los edificios para un determinado día, nos pusimos a su disposición, les explicamos cuál era el objeto de la intervención y les leímos estrictamente el decreto del Poder Ejecutivo. A partir de ahí empezamos a citar a todos los adjudicatarios a nuestras oficinas. La verdad es que hemos usado un sistema calificado, ya que citamos primero a aquellos que advertíamos tenían más problemas, fundamentalmente desde el punto de vista económico, por cuanto tenían deudas atrasadas con CAFE y también deudas por gastos comunes que los propios administradores de los distintos edificios nos denunciaban.

También nos pusimos en contacto con la Intendencia para considerar problemas relativos a la contribución inmobiliaria. Fuimos atendidos por el contador Sanguinetti, de la Dirección que se ocupa de ese tema y también fuimos recibidos por la gente del área de saneamiento, donde nos pasaron lista de los atrasos. Cabe acotar que CAFE no solo tiene que controlar que le paguen, sino también que se esté al día con el pago de los gastos comunes y los tributos municipales.

También hay serios problemas con OSE, porque en estas viviendas tienen agua conjunta, por llamarlo de alguna manera. Me refiero a que el agua pasa por un solo contador; entonces, si uno de los usuarios no paga, se recarga a los demás,y es así que los edificios terminan quedándose sin agua. Según el estatuto y la reglamentación de CAFE, esta Comisión Administradora no puede disponer, pero estaban acostumbrados a que dispusiera; ahora tenemos el agravante de que CAFE ya no cuenta con fondos, pero en otro momento salía en auxilio de los edificios y pagaba determinadas cuentas, dinero que nunca se le devolvía.

A grandes rasgos, esta es la situación; esos son los contactos que hemos mantenido tanto con el Poder Legislativo como con los propios adjudicatarios.

Estamos a las órdenes de la Comisión para contestar cualquier pregunta que entiendan necesario formular.

SEÑORA BARREIRO.- Es cierto que los señores estuvieron en mi despacho cuando asumieron la intervención de CAFE.

En el año 2001 esta Comisión pidió por escrito la intervención del Fondo al Ministro de Vivienda de ese momento, el ingeniero Cat, por denuncias que distintos adjudicatarios de vivienda venían presentando en este Parlamento desde el año 1992, desde la creación de la ley de puertos. Se denunciaron irregularidades de todo tipo.

Este Fondo fue intervenido a instancias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Ministerio de Educación y Cultura.

Lo que queremos saber es cuál es el objeto de la intervención. Tengo en mi poder el decreto del 31 de octubre de 2003, con un relatorio sobre distintos puntos. En el punto 5º de este decreto se dice que los interventores deberán verificar la real situación en que se encuentra la entidad, su funcionamiento, su administración; deberán hacer un examen exhaustivo de su documentación, a fin de ver si es posible restituirla al cauce normal de su actividad; tendrán que regularizar la elección de autoridades y controlar el correcto funcionamiento de las entidades que integran CAFE; también analizará la situación económico-financiera, el ingreso y egreso de los recursos económicos y la gestión del Fondo Social. Luego establece: “Dispónese la intervención por el término de seis meses”, y no agrega nada más.

Realmente, estamos preocupados porque luego de todo esto el mes pasado recibimos a personas -no las mismas que vinieron anteriormente, porque van rotando a lo largo del tiempo; la gente se enferma, muere y viene savia nueva, lamentablemente por este motivo-, que fueron más claros en explicarnos este asunto, que es muy confuso. Aparentemente, esta gente no está conforme con el funcionamiento de esta intervención. Plantearon que en determinado momento hubo malversación de fondos por parte de anteriores administradores y que no se investiga nada al respecto ni se inicia acción alguna. Se refirieron a un caso

concreto de humedad en las azoteas, en el que en lugar de ir contra la empresa -por la responsabilidad decenal, supongo yo- recurren al banco, retiran el dinero y el Fondo se sigue vaciando.

También nos han llegado otros escritos, firmados por mucha gente de distintos lugares, porque se trata de once complejos, habitados por mucha gente y con todo tipo de problemas, inclusive de convivencia, lo que es lógico ya que estamos hablando de alrededor de quinientas familias.

En primer lugar, me gustaría conocer cuál es el estado del Fondo. Por lo que acaba de decir uno de los interventores, ya no habría más dinero, que es lo que me temía.

En segundo término, quiero saber si no se va a hacer nada con respecto a la responsabilidad, porque este Fondo era paritario, tenía una parte obrera y una patronal. En el relatorio del decreto de intervención se dice que la patronal suscribía cheques, por lo que estaría convalidando el funcionamiento del Fondo; de manera que no se desvincularon totalmente del Fondo Social de Vivienda.

No quiero extenderme demasiado. Tenemos hasta un informe del asesor de esta Comisión sobre el asunto, además de otros tres firmados por el doctor Barbagelata, el doctor Sarthou y otro abogado cuyo nombre no recuerdo en este momento, relativos al aporte del 8%. Queremos saber qué pasa con eso, si no se va a hacer nada al respecto; de no ser así, el Fondo se va a acabar y una cantidad de gente quedará sin solución. Los informes jurídicos indicaban que el convenio no se acababa por la ley de puertos. Tengo la versión taquigráfica de la sesión en la que se discutió dicha ley en el Parlamento. En esa oportunidad, el Diputado Lev y otro cuyo nombre no recuerdo decían que no había que preocuparse y no quisieron establecer nada específico sobre la vivienda, porque era evidente que ese punto iba a seguir siendo protegido por el Estado. Esas promesas quedaron en la nada, porque la gente quedó cautiva de esta situación; sigue habiendo trabajadores de la estiba que tendrían derecho a la vivienda y los que poseen una vivienda tienen mil problemas. Aparentemente, se le exige a la gente que pague y se ponga al día, pero no se hace lo mismo para con la otra parte.

Una de las cosas que nos causó sorpresa -esto figura en la versión taquigráfica- es que una de las primeras medidas adoptadas fue despedir a algunos funcionarios de CAFE. Es así que despidieron asistentes sociales, en momentos en que la gente tiene problemas y la ayuda de estos profesionales es elemental.

Realmente, creemos que esta es una situación que va a explotar en cualquier momento.

SEÑOR IZUIBEJERES.- Intentaremos contestar las múltiples preguntas de la señora Diputada, que son muy extensas.

El objeto de la intervención está dado por la resolución por la cual fuimos designados y tiene varios aspectos; el básico está dado por la sustitución de las autoridades estatutarias de CAFE. Por estatuto, CAFE era una paritaria integrada por delegaciones patronales y obreras, y para funcionar necesitaba todos los votos de los miembros; inclusive, a los efectos de las firmas y de los movimientos de las cuentas, se precisaba la conformidad tanto de los patrones como de los delegados obreros. Hubo determinados hechos, que ustedes conocen; en la práctica, hacia el año 2001 la patronal se fue retirando de la administración de CAFE, dejando sólo a la parte obrera.

Entonces, en los años 2001 y 2002 se dieron múltiples situaciones irregulares que hemos detectado. Cuando asumimos nos encontramos con la dificultad del acceso a la información: llegamos a un escritorio en el que había dos o tres funcionarios, pero era difícil encontrar papeles e informaciones. Fuimos objeto de múltiples denuncias verbales por parte de los adjudicatarios y a todos les pedimos que las hicieran por escrito y que nos proporcionaran las pruebas. No obstante, las pruebas que nos fueron aportadas sobre el particular fueron mínimas; también tenemos muy pocas pruebas documentadas sobre situaciones irregulares, pero las estamos recabando y cuando las tengamos en debida forma, las haremos llegar a la Justicia.

Nosotros hemos administrado CAFE; nos hemos reunido con los adjudicatarios, concurriendo a todos los complejos y diciendo cuáles eran nuestros cometidos. Posteriormente, fuimos citando a los involucrados en las situaciones más críticas. Cabe agregar que nos encontramos con una situación de desfinanciamiento total del fondo, producido desde 1992; con la aprobación de la ley de puertos, la patronal dejó de aportar. Como la patronal integraba CAFE, esta no estaba en condiciones de hacer ninguna reclamación por el 8%. Sin

embargo, dos gremios que también la integraban, sí hicieron una reclamación judicial por ese porcentaje y si bien obtuvieron una sentencia favorable en primera instancia, no lo fue la sentencia en segunda instancia, que quedó ejecutoriada. Por lo tanto, es cosa juzgada con respecto a esos gremios, pero entendemos que no lo es en lo que tiene que ver con CAFE, que estaría en condiciones de hacer esa reclamación.

Por otra parte, hemos hecho una reestructura interna que implicó despidos de funcionarios. Una de las primeras cosas que hicimos fue solicitar una descripción de las tareas que realizaban los funcionarios y, en algunos casos, nos parecieron muy pobres. Esos empleados tenían remuneraciones muy por encima de las del mercado; era el caso de los asistentes sociales y algunos funcionarios administrativos. Entonces, teníamos -y tenemos todavía- un déficit de funcionamiento muy grande. Al concurrir a los complejos comprobábamos que no se cumplían los servicios del asistente social desde hacía años. En ese sentido, tenemos denuncias concretas de gente que vive en esos complejos que nos informaban que la asistente social que pagaba CAFE no iba desde hacía años. De manera que para bajar costos y en el entendido de que la función de asistente social para la atención directa de los problemas de los adjudicatarios está siendo desempeñada directamente por los interventores, prescindimos de los servicios de esa profesional y de otras personas que no tenían relación de subordinación, sino que eran contratados en forma liberal como profesionales. Concretamente, prescindimos de los servicios de un escribano que percibía una remuneración mensual; también cambiamos el servicio de abogados, que era muy caro, por dos profesionales que son abogadas y escribanas y en este momento cobran menos de la mitad que los que se desempeñaban hasta entonces. Es más: había situaciones especiales en lo que tiene que ver con estos profesionales; uno de ellos pasaba tres de los cinco días laborables de la semana en la ciudad de Melo. Consideramos que estas cosas son inaceptables; por eso prescindimos de sus servicios. También despedimos a otro funcionario, con lo cual redujimos los costos administrativos del Fondo que eran totalmente desmesurados para lo que es su recaudación.

Por otra parte, hay una situación de morosidad de los adjudicatarios, quienes por contrato y por ley se obligaron a pagar determinada cuota; por muchas razones estaban pagando una cifra muy inferior a la que les correspondía o no estaban pagando nada, lo que también contribuye al desfinanciamiento del Fondo.

El cambio del servicio de abogados significó un nuevo replanteo. Una de las primeras cosas que se les encomendó a las abogadas cuando empezaron sus funciones en CAFE en febrero -fueron contratadas desde esa fecha, porque en enero estaba la feria judicial; en diciembre prescindimos de los otros abogados- fue el tema del 8%, estudiando los antecedentes del juicio anterior. Por supuesto que todos sabemos que una reclamación judicial puede tener un resultado incierto. Más allá de cuál haya sido el espíritu de la ley -es claro que fue el de no tocar ese 8%-, el Centro de Navegación ha sostenido que el porcentaje no se ha derogado, sino que ha habido un descaecimiento de las circunstancias fácticas, es decir, de cómo se llevaba a cabo el empleo de mano de obra en el puerto con posterioridad a la ley de puertos. Quiere decir que no es que se haya derogado el aporte, sino que las circunstancias que llevaron al convenio colectivo que creó CAFE desaparecieron. Allí existía una bolsa de trabajo y todos los jornales se pagaban a través de ANSE -antes era CASE- y ese organismo era el agente de retención del 8%. Ahora, al liberarse la contratación de mano de obra en el puerto -estoy repitiendo los argumentos que sostuvo la patronal en el juicio, no quiere decir que los comparta: el Centro de Navegación suscribió por la patronal el convenio colectivo de 1967, por el que se obligó a aportar el 8%- hay múltiples sociedades que la contratan y no operan a través del Centro de Navegación pero están afiliadas a ese centro. Entonces, dicen que ellos están en total libertad para contratar mano de obra y que no les comprende el 8%.

Es un tema de muy difícil dilucidación que, reitero, está en manos de nuestros letrados; evidentemente, pensamos plantearlo pero se están recabando informaciones, datos y argumentos como para hacerlo. Sin embargo, todos sabemos que aunque tuviéramos éxito en ese planteo, una demanda judicial de esta índole y por un monto cuantioso, si no es por una transacción, va a llevar mucho tiempo dilucidarla. Entonces, queremos plantearla de buena manera, aunque sea tomándonos unos meses.

Reitero que las abogadas entraron en funciones el 1º de febrero, es decir, hace tres meses -no hace tanto tiempo- y están estudiando el tema para plantearlo a la brevedad posible, cuando estén en condiciones de hacerlo, teniendo toda la información y los argumentos a mano.

También nos plantearon una molestia notoria algunos adjudicatarios; se trata de quienes generalmente no han pagado o de los que han pagado menos. Queremos hacer cumplir los contratos firmados con CAFE con anterioridad a nosotros, que establecen formas de pago del costo de las viviendas; en muchos casos habían

sido dejados de lado por resoluciones unilaterales de asesores de CAFE que no representaban a la institución y nos encontramos con una serie de casos, por ejemplo, gente que pagaba media cuota, cuarta cuota o que directamente no pagaba nada. De alguna forma, nosotros queremos regularizar esta situación, porque ese también es el reclamo que nos hace aquel grupo de adjudicatarios que sí paga normalmente, que se ve postergado o perjudicado porque que quien vive al lado, el vecino o el otro no paga nada o no contribuye a un fondo que es social y solidario. Digamos que en toda situación hay dos bandos: los que cumplen y los que no cumplen; aquellos que no cumplen quieren seguir en esa situación, que entienden que es de privilegio, y los que cumplen quieren que los demás pasen a su "status", al que establecen las normas y los contratos que están firmados.

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Esta situación se ve claramente en el tema de los gastos comunes.

La cuota de CAFE puede dejarse de lado, pero no la responsabilidad que pueda tenerse al final si el vecino no paga; en los gastos comunes es donde más se nota la diferencia entre los pagadores y los que están acostumbrados -porque toda la vida vivieron en ese régimen- a no pagar o a pagar lo que quieran.

Cuando hablamos de gastos comunes, hacemos referencia a edificios en los que se paga $ 100 y $ 220 por mes. Se pagan $ 100 por mes en edificios de ochenta apartamentos, y hay cuarenta y cinco o cincuenta que no pagan. ¡Ni qué hablar de pagar la cuota de CAFE!

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quisiera saber si la cuota de CAFE se paga junto con los gastos comunes o por separado. Esta es una duda que tengo, porque he visto que el problema de los gastos comunes existe en todos los complejos.

Por otra parte, me gustaría saber si habría posibilidades de reformular la cuota de CAFE, adecuándola al ingreso de la familia, porque todos sabemos que la situación del sector de la estiba fue un desastre después de la ley de puertos, que previó una cantidad de cosas pero dejó desatados una cantidad de hilos; todavía hay gente de la bolsa que anda por ahí reclamando cosas y uno no sabe si esto algún día se solucionará. Me parece que es importante solucionar la situación habitacional de esos once complejos, a fin de que la gente pueda vivir bien allí.

Tengo entendido que hay algunos apartamentos desocupados. ¿Eso es así?

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Se paga por separado: una cosa es la obligación con CAFE y otra la obligación con respecto a los gastos comunes. Precisamente, el sábado próximo tenemos que ir los tres a un complejo, ya que nos pidieron expresamente que fuéramos por ese tema. Les explicamos bien que ese es un problema de la Comisión Administradora del propio edificio y que no lo tienen que traer a CAFE, que lo deben solucionar entre ellos o, de lo contrario, ir directamente a la Justicia por un problema de administración, en función de la ley referida a edificios de propiedad horizontal. Pero ¿qué sucede? Que la reglamentación exige que CAFE controle que ese adjudicatario no solo esté al día con ellos sino con los gastos comunes y con los impuestos municipales, porque podría repercutir en perjuicio de todos ya que se trata de un interés solidario, esa es la razón para controlar.

Nosotros no podemos mandar a nadie a Jurídica porque esté atrasado en los gastos comunes -no hemos enviado a nadie-, pero como normalmente se suma que el que está atrasado con CAFE también lo está en los gastos comunes -si me perdonan la expresión- "apretamos" un poco por el lado de la cobranza y le decimos: "Mire que cuando aunque arregle esto, no arregla nada; tiene que solucionar lo de los gastos comunes". Inclusive, en un edificio dimos privilegio en cuanto a que primero arreglaran el problema de los gastos comunes porque había un serio problema con OSE, y les dimos más plazo para venir a hablar con nosotros.

Por otra parte, en cuanto a la situación económica y a la reformulación de la cuota, vamos a volver al principio. Son once edificios; del 1 al 5 fueron construidos con fondos sociales; del 6 al 11, cinco de ellos fueron hechos con 75% de fondos del Banco Hipotecario y 25% de fondos sociales, y uno fue hecho 100% con fondos del Banco Hipotecario. Entonces, acá no hay que olvidarse que también existe un acreedor, que es el Banco Hipotecario, que es un ente nacional. Nosotros no somos cobradores del Banco Hipotecario, pero estamos obligados. Cuando tomamos la intervención, al Banco no se le pagaba desde marzo de 2003. Había fondos en unas cuentas, pero por no haber firma, no podían transferirlos. A su vez, el Banco Hipotecario

estaba facturando mensualmente una mora por eso que no se pagaba y parte de los fondos estaban en el propio Banco. En ese momento, coincidió que el Banco Hipotecario cerró las cuentas corrientes y nos las traspasó a una cuenta del Banco de la República. No fuimos nosotros, sino el Banco Hipotecario que lo hizo. ¿A qué nos lleva esto? A que debemos negociar con el gran acreedor que tenemos, que es el Banco Hipotecario.

Perdonen que ahora esté contando el final de la película económica, pero acá alguien va a tener que pagar este déficit. No sé quien; no sé si el Fondo Nacional de Vivienda o quien, pero va a haber un déficit al final, ya que si se toma todo lo que hay a cobrar hoy y todo lo que hay a pagar, la cuenta no va a dar al final del período. ¿Por qué? Porque el régimen de los fondos sociales de CAFE concretamente establece dos formas de extinción: porque se paga el importe o porque transcurre un determinado plazo, en este caso treinta años de pagos regulares, mejor dicho, 360 pagos regulares. Entonces, si una persona pagó 360 meses el 20% de sus ingresos o de su pensión, supongamos que está pagando $ 700 u $ 800 por mes, o sea 3 UR., y vino pagando de repente 5 UR; si uno lo multiplica por 30, nunca va a dar las 3.000 o 4.000 UR que costó esa vivienda. ¿Quién va a pagar? Además, está hipotecada por 2.800 UR. Alguien lo va a tener que pagar. El sistema no está acorde con la realidad; está hecho para cuando todos eran empleados del puerto y tenían otros ingresos. Si nos referimos a cuotas viejas, había gente que pagaba 14, 20 y hasta 30 UR por mes. Hoy, la viuda de aquel empleado está pagando $ 800, es decir, 3 UR. Al aprobarse la ley de puertos en el año 1992, cayó todo el sistema de CAFE. Quizás el error que cometieron -vamos a llamarlo error- fue no haber enfrentado la realidad diez años antes; desde 1992 hasta 2002 pasaron exactamente diez años. En marzo de 2002 la patronal dejó de concurrir; hicieron algo, pero se sabía que iba a fallar la cosa por algún lado.

El problema es que la intervención enfrenta a sus adjudicatarios mostrándoles una realidad que algunos se resisten a ver porque les duele. Nosotros somos realistas; les decimos la verdad, les decimos que no puede haber compensación de cuotas, que hay una cuota mínima que representa el 20% de los ingresos cuando son hipotecados; la cuota mínima varía según el gremio -capataces, estibadores o lo que hubieren sido en su origen- entre $ 1.270 y $ 1.980, lo que tampoco es algo del otro mundo. También pasa que mienten en cuanto a los ingresos del núcleo familiar; dicen que la hija, el hijo o el nieto no trabajan, que lo hace solo una persona o que lo que tienen es una jubilación de $ 3.000 o $ 6.000. Uno de los problemas que había era que la asistente social tenía muchos choques con ellos. Nosotros no culpamos tanto a la asistente social en muchos de los casos, porque se daba cuenta de que muchas veces le mentían por el famoso requisito de pagar el 20% de los ingresos del núcleo familiar.

Hay muchos problemas y en el fondo de todo esto hay una realidad: mucha gente no puede pagar y nosotros nos damos cuenta. ¿Qué hemos hecho los interventores? Hemos utilizado un criterio que consiste en que aquellos que estén atrasados, paguen aunque sea 1 UR -$ 225 o $ 232- por mes, para mostrar que hay voluntad de pagar la deuda y, fundamentalmente, que paguen la cuota mensual. Pero hay gente que no puede ni con eso y en ese caso la buscamos, le decimos que pague algo y cuando nos pide que le firmemos, le decimos que no porque está atrasada. Estamos tratando de llevar adelante todas estas situaciones. También hay gente que dice que no paga, porque nunca nadie pagó nada; lamentablemente, ante esa respuesta, tenemos que pasar el caso a Jurídica.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Cuántos apartamentos deshabitados hay?

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Pensemos que cuando hablamos de un apartamento deshabitado es porque está en condiciones inhabitables. Al principio, solo llamábamos a un arquitecto que trabajaba en Café; luego, en forma paralela fuimos llamando a otro y resultó que cobraba 50% menos que el que trabajaba antes. Empezamos a trabajar; a esta altura, hemos arreglado unos seis apartamentos y debemos tener unos siete u ocho más en la mira, pero los vamos arreglando a medida que podemos, porque hay que poner la plata por adelantado. CAFE tiene que sacar de sus fondos del Banco de la República, los cuales, teóricamente, están reservados porque ese dinero tiene que ir al Banco Hipotecario. Sin embargo, hay que arreglarlos. Tenemos un presupuesto de un apartamento cuyo arreglo asciende a $ 16.000; tratamos de buscar el presupuesto más barato y de arreglarlos para dejarlos en condiciones por lo menos habitables.

SEÑOR IZUIBEJERES.- Debo decir que en CAFE 8, de cuatrocientas cincuenta viviendas hay once apartamentos sin habitar, de los cuales seis o siete son de un dormitorio, lo que nos restringe mucho, porque los pedidos son de viviendas de dos o tres dormitorios. En CAFE 6 hay tres apartamentos de

dos dormitorios, pero como están en Punta Rieles ninguno de los adjudicatarios quiere ir allí. Tenemos edificios cerca de Parque Baroffio, en la Ciudad Vieja, en barrios más céntricos, pero también unidades que son difíciles de colocar.

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Nosotros tenemos denuncias de que los apartamentos están deshabitados y ello nos consta, pero no están liberados. El adjudicatario existe, está, aunque quizás se fue del país. La ley prevé que el que no ocupa, pierde la vivienda, pero hay que hacer un trámite judicial. Hasta tenemos las llaves de algunos apartamentos; en uno entramos ingenuamente y a los dos días nos llegó una denuncia judicial porque había tres muebles adentro. El tema es delicado, porque el vecino dice que el apartamento está deshabitado porque ve que no vive nadie, pero jurídicamente no lo está.

SEÑOR IZUIBEJERES.- No obstante, estamos haciendo el esfuerzo para ubicar la mayor cantidad posible de viviendas. En algunos casos tenemos que hacerles reparaciones para ubicarlas. También estamos llamando a adjudicatarios que fueron sorteados en los años 1998 o 2000 para ocupar esas viviendas, pero tenemos el problema de que muchas son de un dormitorio.

Hay una pregunta de la señora Diputada Barreiro que quedó pendiente. Uno de los cometidos importantes que tenemos es indagar la representación y el funcionamiento de las entidades que nuclea CAFE. Cumplimos ese cometido y elevamos un informe al Ministerio de Educación y Cultura sobre las resultas de esa investigación. Cursamos intimaciones a todas las gremiales y en algunos casos nos encontramos con la dificultad de que ni domicilio tenían porque, según nos informaron los funcionarios de CAFE, algunos delegados obreros que cumplían funciones hasta que comenzó la intervención no habían sido electos y el gremio no tenía ningún local. La transformación del puerto significó que los gremios fueran languideciendo a lo largo del tiempo hasta que, prácticamente, dejaron de existir.

Nosotros pedimos, desde el punto de vista formal, que nos acreditaran la personería jurídica que formalmente estaba vigente -así nos lo había informado el Ministerio-, pero que también nos acreditaran la cantidad de afiliados y cuántas personas habían votado en la última elección. De todas esas intimaciones, solo un gremio nos respondió en tiempo y forma. Los demás no nos contestaron; no nos dijeron quiénes eran sus representantes, cuántos eran sus afiliados ni cómo se habían elegido las autoridades que existían en ese entonces. Remitimos el resultado de esas investigaciones al Ministerio de Educación y Cultura que, a través de la repartición correspondiente, continuará indagando para ver si les mantiene la personería jurídica o directamente se las retira, lo que sería lo más correcto porque, en los hechos, esos gremios han dejado de funcionar.

Lo que a nosotros se nos pide es determinar si es posible que CAFE vuelva a su situación estatutaria, y realmente no es posible. Primero porque la patronal que sigue existiendo ha perdido total interés en seguir manteniendo y administrando este Fondo. Por otra parte, los gremios no existen como tales, no funcionan y, por lo tanto, no pueden elegir a sus representantes ante CAFE. Tenemos que buscar una solución definitiva para este tema y la hemos visualizado en las negociaciones que estamos haciendo con el Banco Hipotecario. En diciembre mismo solicitamos una entrevista con la Presidenta de este Banco. Si bien no fuimos recibidos por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, se nos contestó en febrero; se nos presentó un interlocutor, la escribana Postiglioni, con quien hemos hecho toda la negociación; le hemos presentado la propuesta de negociación de CAFE para regularizar la deuda que tiene con el Banco, establecer la forma de pago para el futuro y resolver otros problemas.

Volviendo al tema de la cuota que trató la señora Diputada Topolansky, debo decir que CAFE contrajo deudas con el Banco Hipotecario a fines de 1989 y principios de 1990 sobre la base de la recaudación, producto del 8% y de los salarios a los que estaban atadas las cuotas que pagaban los beneficiarios de la amortización, que eran mucho mayores a la población beneficiaria que hoy tenemos en CAFE, que básicamente pertenece al BPS; son pasivos o jubilados que reciben remuneraciones muy inferiores. Entonces, tenemos un desfase por tener ingresos menguados -ya no son los mismos que los del puerto-, y una deuda contraída con el Banco Hipotecario en la década del ochenta y principios del noventa, con tasaciones de construcciones que son absolutamente distintas a las de hoy. Por eso queremos una retasación o una fórmula para pagar menos; nos es imposible cumplir devolviendo el costo de esos préstamos contraídos en las décadas del ochenta y noventa. En eso estamos bien encaminados y pensamos que a través de la refinanciación de las deudas y de la retasación que signifiquen quitas en el pasivo que tiene CAFE con el Banco Hipotecario se puede encontrar

una solución. La solución final que estamos ideando -que sería únicamente para aquellos conjuntos que tienen préstamos hipotecarios con el Banco- sería la novación de los préstamos. Cada beneficiario tendría con el Banco un préstamo hipotecario que se podría cancelar. Eso sería viable una vez que renegociemos con el Banco la situación de las 300 viviendas que están hipotecadas en forma conjunta, porque así tendríamos más fuerza. Las negociaciones ya están avanzadas, pero no tenemos ni idea de lo que puede demorar el Banco Hipotecario en retasar esos complejos habitacionales ni cuál va a ser la resulta, es decir, si va a resultar algo que sea posible pagar o no; esto último es lo más probable.

Volviendo a lo que dijo el contador, en cualquier hipótesis va a haber un agujero negro, un déficit que no pueden asumir los adjudicatarios, como tampoco pueden asumir ese hipotético reclamo del 8%, porque ese dinero hoy sería menor que en las décadas del ochenta y noventa en caso de que una reclamación tenga éxito. Los salarios que hoy se pagan en el puerto son en cantidad y en números inferiores a los que se pagaban antes. Alguien va a tener que hacerse cargo del déficit. Tal vez la solución venga a través de subsidios del Fondo Nacional de Vivienda, que este se haga cargo de la diferencia. Pero para llegar a eso primero tenemos que determinar cuánto es lo que CAFE debe al Banco Hipotecario una vez retasadas las viviendas. Por ejemplo, la de CAFE 8 es la deuda más grande que tenemos, porque comprende a un complejo integrado por 104 viviendas. Ya se han pagado 17 de los 30 años del préstamo y quedarían 13; pero si se hace una retasación, tal vez queden menos. Se trata de un complejo muy grande y que en el pasivo de CAFE tiene una significación muy importante. Estamos siendo un poco rehenes de lo que nos conteste el Banco Hipotecario, que se ha tomado su tiempo. A través de nuestra interlocutora -que ha sido muy eficiente y nos ha atendido siempre- estamos siguiendo los pasos para concretar esa negociación que nos permita llegar a esas novaciones de los préstamos, una vez que estén acotados a una situación más razonable.

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Quiero hacer referencia al futuro de CAFE. ¿Quién lo va a administrar? Hace pocos días me dijeron que la intervención podrá ser renovada por seis meses más, pero no va a ser eternamente. ¿Quién va a dirigir? De entrada, visualizamos que la paritaria como tal no puede existir más, porque son enemigos irreconciliables; cada uno tiene posiciones y ópticas completamente diferentes y, además, los gremios no existen. El único que presentó sus estatutos y su asamblea hoy se define como una entidad social y no gremial. Al principio pensamos que se podría designar un delegado por edificio, pero entre ellos hay intereses irreconciliables. También apareció una Comisión paralela que en determinado momento hizo ciertas denuncias, que fueron presentadas a la señora Diputada Barreiro. Si una la escucha piensa que tiene razón, pero si escucha a la oposición, ve que son peores que la patronal. Otros dicen que desde el origen hubo problemas entre los gremios, entre los apuntadores, los estibadores y los capataces. Nunca se llevaron bien; por eso hay distintas cuotas para cada uno y todos quieren tener un privilegio. Algunos dicen: "Este es el complejo bueno, aquel el malo; el de Punta Rieles es el pobre y el de Punta Gorda el mejor". Querer unirlos a través de un interés común para sacarlos adelante es imposible. Nos hemos desilusionado porque pensábamos que a través de los adjudicatarios, que son los interesados, lo íbamos a lograr y no es así.

Por eso llegamos a la conclusión de que alguien que tenga intereses en el tema, como el Banco Hipotecario y el propio Gobierno, puede dirigir eso, porque no lo pueden hacer los adjudicatarios.

Por otra parte, está el problema económico. Cuando dije al pasar que había un problema económico hay que entenderlo en los saldos finales, pero los adjudicatarios piensan que porque hay un reclamo relativo al 8%, un posible perdón o una rebaja de la retasación de la deuda por parte del Banco Hipotecario, no tienen que pagar los $ 1.370. Y nosotros queremos hacerles ver que eso juega en el saldo final, pero no en lo que tienen que pagar. Es imposible que el adjudicatario piense que puede no pagar. Eso ha llevado a que haya gente a la que no le guste lo que le decimos. Sabemos que algunos tienen una pensión de $ 3.000 y que $ 600 o $ 700 es mucho; lo comprendemos, pero también tenemos que ver la cuota de caja, por eso somos interventores. El que no puede pagar, que no pague. Pero no les podemos decir, como se lo manifestaron muchas veces: "No se preocupe, no pague porque hay muchos que no pagan"; esa es la versión que se nos dio cuando nosotros llegamos.

SEÑOR IZUIBEJERES.- Cualquier posibilidad de autogestión es inviable, porque hay intereses contrapuestos entre quienes pagan y quienes no lo hacen. Además ¿cómo se elegirían? Cada unidad tiene un voto -en total, 450 votos-, pero ¿quiénes votarían? ¿Los que no están al día podrían votar o no? Habría que elegir a alguien del complejo para que, en la posición que estamos nosotros, exija el

pago de los contratos y de las cuotas. El ejemplo vivo más claro es la administración de los gastos comunes, que se hace por medio de autogestión y es absolutamente inviable. Se pide continuamente la asistencia de CAFE para la elección de autoridades, para que la avalemos tipo Corte Electoral, y decidamos quiénes pueden votar. La idea que tenemos -como CAFE no puede volver a hacer una paritaria- es ir a la liquidación del Fondo como tal y hacia una transformación de una cuenta común de CAFE con el Banco Hipotecario, es decir, cuentas individuales que no signifiquen la modificación de la forma de pago. Es decir que la forma de pago del adjudicatario con el Banco Hipotecario estaría de acuerdo con los contratos que tienen actualmente, pero como esos pagos no van alcanzar para saldar las deudas, va a haber un déficit del que alguien, de alguna forma, se va a tener que hacer cargo.

SEÑORA BARREIRO.- El doctor dijo que ANSE era el agente de retención de ese 8%. Si no recuerdo mal, a ANSE la desarmamos con la ley de urgencia creo que del 2001. Entonces, pregunto: ¿qué paso desde 1992 hasta que ANSE desapareció? La patronal dejó de pagar ese 8% y CAFE no hizo nada al respecto. Además, la patronal formaba parte de CAFE, por lo que este es un problema muy complejo.

Por otra parte, este tema estaba bajo la supervisión de algunos Ministerios; recuerdo lo que decía el famoso librito verde que menciona esta gente. Es decir que en aquel momento esto estaba refrendado, entre otros, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sobre este tema tan complejo tengo tres informes jurídicos, que se elaboraron desde el año 1987: uno del doctor Barbagelata, otro del doctor Sarthou y otro del doctor Luis Alberto Viera, catedrático de Derecho Procesal. También tengo un informe del asesor de la Comisión, doctor Sánchez. Además, hay varios juicios en el Poder Judicial.

Debemos tener en cuenta que esto fue causado por una ley del año 1992, que surgió del Parlamento -algunos votaron en forma favorable y otros no la apoyaron-, y también tenemos que recordar que una ley de urgencia terminó de desarmar a ANSE. Por lo que sé, esta gente hace dos Legislaturas -capaz que son tres- que está deambulando por el Parlamento; se trata de distintos grupos, con propuestas diferentes. Entonces, pregunto si como Comisión no podemos hacer algo; de lo contrario, me sentiría muy frustrada. Pienso que, aunque sea, podríamos pedir -para tener elementos jurídicos y sin que haya intereses de por medio- a la Universidad de la República que estudie el problema, actualizando los datos porque desde 1987 hasta la fecha han pasado muchas cosas.

Por lo tanto, propongo pedir un informe jurídico sobre el tema a la Universidad de la República, con la que el Parlamento tiene convenio, sin perjuicio de que, en la práctica, vemos la imposibilidad de que esto funcione.

También se debe tener en cuenta el tema del 8%. Es muy fácil decir que hay que pagar pero, obviamente, la patronal nunca va a tener interés en hacerlo.

En los documentos que tengo pude ver que la gente que está allí tiene sesenta y cinco o setenta años; ya pagaron 15, 20 o 30 años su vivienda, porque ese 8% fue descontado del sueldo del trabajador. Sin embargo, la patronal no pagó. Entonces, la situación es bastante injusta.

Reitero mi propuesta en cuanto a solicitar un informe para saber a qué atenernos en la parte jurídica.

Por otra parte, supongo que cuando concurra nuevamente a este ámbito la Presidenta del Banco Hipotecario, para tratar distintos temas pendientes, podremos analizar cómo están manejando el otro tema.

Quisiera hacer otra pregunta con respecto a los interventores. El 17 de diciembre concurrió a esta Comisión otro grupo de gente. En esa oportunidad se dijo que los interventores estaban buscando al contador Amarillo y no lo encontraban. Además, se manifestó: “Nos dijeron que, gracias a Dios, tienen una contadora en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero hay otra que está en España. ¡Nos volvemos locos!” No sé a qué se referían con esto.

Por otra parte, en esta Comisión recibimos denuncias de que hubo malversación de fondos, por lo que también quisiera saber qué pasó con el señor Julio Far, quien estaba requerido por Interpol por trata de blancas; sobre este tema hablé en su momento con el Ministro Stirling. Este señor había trabajado junto a un interventor anterior, la señora Catalina Dandreu, quien no intervino CAFE pero sí uno de los gremios,

SAEDU. Esto fue en el año 2000; primero estuvo seis meses y creo que después se prorrogó por otros seis. Acá hubo denuncias específicas con respecto a que Julio Far fue puesto por esta interventora del Ministerio de Educación y Cultura al frente de CAFE para administrarla.

También recibimos denuncias muy fuertes relativas a que la gente cambia viviendas directamente. Por ejemplo, tengo entendido que un señor vendió a su hija; no sé si esto figura en la versión taquigráfica, pero esta denuncia se me hizo personalmente. Es decir que esa persona solucionó su problema: pagó su vivienda a cambio de su hija, a quien Julio Far tal vez la mandó a Italia. Cosas de estas gravedad son las que a mí me llevaron...

(Interrupciones)

———No hay que reírse de este tema. Esto es así. Fue publicado en el diario; no estoy inventando. Además, acerqué esta información a una Jueza. Este señor Far estuvo preso por otra cosa y, en su momento, lleve a la Jueza todos los antecedentes que tenía. Creo que ahora Julio Far está en Miami.

La situación es muy grave. Hubo una cantidad de gente del Parlamento y de los distintos Ministerios que tenía algo que ver con el tema y que dejó pasar cosas, y así llegamos a la grave situación actual. Ahora, evidentemente, el que va a pagar va a ser Juan Pueblo, porque la plata va a salir del Fondo Nacional de Vivienda. Es decir que con la plata que todos los uruguayos ponemos allí para construir viviendas se va a tener que arreglar este problema que, evidentemente, tiene que ver con verdaderas estafas.

Por lo tanto, pregunto si también no corresponde a la intervención averiguar sobre todo esto, analizar qué pasó, dentro de lo posible.

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Muchas de las cosas que dijo la señora Diputada nosotros también las conocemos. Esos datos nos llegaron en la misma forma que a ella, a través de denuncias.

En lo personal, estuve sentado con un señor que me manifestó que le habían pedido $ 10.000 para darle la vivienda en presencia de la propia asistente social. Pero todo es “dicen” y “dicen”. Cuando a este señor le propuse redactar algo para que firmara como que estaba presentando una denuncia a nombre de los interventores, dijo: “No, yo no firmo nada. Ya me llevaron una vez a la Policía y dije que lo que estaba diciendo era todo mentira”. Entonces, así es imposible actuar.

Del señor Julio Far hemos escuchado la fantasía que dice la señora Diputada y alguna otra más.

SEÑORA BARREIRO.- No son fantasías, fue una denuncia concreta.

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Perdón, señora Diputada, corrijo mi expresión: hemos escuchado las cosas que usted dice y otras más fantasiosas todavía. Quise decir las fantasías que podía tener él, no lo que usted refirió

Con respecto al señor Far, hemos leído cuatro años de actas; son libros enteros de actas en las que interviene el señor Far, que tiene posiciones a favor o en contra, que se equivoca o no. Pero cuando uno empieza a indagar un poco, le dicen que la sanitaria tal que intervino en la obra tal era una empresa fantasma -averiguamos y está perfectamente registrada- y que uno de sus ejecutivos era un hijo de Far. Actualmente, en veinte de esas viviendas se han tenido que hacer los baños de vuelta, a costo de CAFE. Entonces, ¿qué hacemos? Vamos a la empresa, pero no existe más.

Entiendo a la señora Diputada. No sé si es por problemas personales, pero puedo decir que nos hemos puesto la camiseta de CAFE y esas cosas nos duelen. Hemos visto que se hizo un edificio con techo de agua y que después se llegó a la conclusión de que estaba mal; entonces, se sacó ese techo y se puso otro por el que se pagó US$ 300.000, pero está la factura de la empresa. ¿Vamos a decir que la empresa cobró muy caro? Esta presentó un presupuesto, se lo aceptaron e hizo el trabajo. Además, el arquitecto de CAFE certificó que eso estaba bien hecho y hay un agujero en un costado. Localizamos a ese arquitecto, lo citamos cuatro veces y siempre nos dice que va a venir la semana que viene porque tiene problemas de salud. ¡No podemos mandarlo a buscar con la Policía! En definitiva, el arquitecto va a venir y nos va a decir que él certificó que

estaba bien y que ese era el presupuesto en ese momento; sin duda, todos nos reímos, porque vivimos en el Uruguay y sabemos que esto es exagerado.

En una palabra, la tarea no es fácil. Nosotros sabemos que la contabilidad estaba aprobada hasta el año 2000 y pusimos a un contador para que revisara la situación del 2001, 2002 y 2003.

A esta altura -lo digo como contador- diría que todo lo que se volcó al Banco Hipotecario está bien y todo lo que se recaudó también. ¿Encontramos un cheque de $ 150.000 que el Banco Hipotecario pagó con firmas falsas? Sí: lo vamos a negociar con el Banco; pero hay cosas mucho más importantes con el BHU que esa suma. De todas formas, esto está reclamado por escrito. ¿Nos encontramos con que hubo un faltante de fondos de algo más de $ 20.000? Sí, e hicimos la denuncia correspondiente. Pero otras cosas no hay; lo otro, está hecho por otro lado.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Yo me pongo en los zapatos de los interventores y me doy cuenta de que este es un baile difícil.

Me parece bien que se busque un camino para poner un punto final a un entrevero que tiene que ver con la ley de puertos que desarmó cosas; se acabó el trabajo y, lógicamente, es compleja la situación social, porque quedaron familiares de los que habían sido adjudicatarios, etcétera. Ahora bien, más allá de que es cierto que si una denuncia no se presenta con pruebas rebota en el Poder Judicial, de todos modos hay que buscar una salida.

La duda que me queda es si el Fondo de Vivienda está siendo pensado para tapar agujeros negros de todas partes, porque sinceramente no sé hasta dónde podemos estirar ese chicle. Esta misma situación la hemos visto ante otros problemas.

Quería dejar constancia de esta preocupación, porque me parece que el Fondo de Vivienda es muy importante para el país, pero a esta altura se le pide tanto que no sé si puede cumplir.

SEÑOR IZUIBEJERES.- Hay múltiples denuncias ante el Poder Judicial -que se han sustanciado- contra ex integrantes de la directiva, como Far, o contra asesores, como el contador Amarillo.

Nosotros no conocemos al contador Amarillo; desde que estamos en el cargo jamás fue por allí y tenemos entendido que, al igual que el señor Far, está en el extranjero. También tenemos entendido que está requerido por la Interpol por delitos que no tienen nada que ver con la administración de CAFE.

Estamos recogiendo información documentada de la cual pueden surgir irregularidades y en cuanto tengamos algo concreto vamos a hacer las denuncias correspondientes.

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Quisiera decir que expresamente tratamos de localizar al contador Amarillo, quien manifestaba tener un escritorio; se averiguó que a veces iba allí pero no era su lugar.

Este contador nos creó a los interventores uno de los problemas más grandes, puesto que emitió no menos de 80 cartas con su membrete -no el de CAFE- y firmadas por él diciéndole a más de 80 adjudicatarios que, de acuerdo con una reliquidación, se les bonificaba equis cantidad. En determinado momento la dirección de CAFE resolvió que los fondos sociales se moverían en un trimestre promedio; se trataba de una unidad de medida, que era el trimestre promedio de lo que ganaba cada gremio en el momento que estaba en el puerto. En 1989 la comisión de CAFE resuelve pasar esas deudas a Unidades Reajustables. Por la ley de vivienda, se necesitaba la aprobación del Banco Hipotecario y éste la otorga. Y es bien clara tanto la resolución de la comisión de CAFE como la del Banco en el sentido de que lo que se ajustaba eran los saldos al 31 de diciembre de 1989. Entonces, se transformó el saldo del trimestre promedio a U.R al 1º de enero de 1990.

En el año 2001 el contador Amarillo dijo a la Comisión -hay un acta- que habría que reliquidar todos los pagos que hubo hasta el año 1989. Pero eso no lo dijo la resolución anterior de la comisión y ni siquiera la del Banco Hipotecario. Entonces, la comisión toma nota de esa propuesta y plantea avisarle a los gremios. Desde entonces no hay acta alguna; el contador Amarillo a partir de ahí dice que hay una resolución de la Comisión y hace la rebaja. Cuando entramos en funciones en el 2002 y vemos esto, que es totalmente ilegal y

que no tiene ninguna base jurídica, decimos: "Señores, esta rebaja que les hicieron de 600 U.R no corresponde" y, obviamente, la gente pone el grito en el cielo, pero no podemos decirles otra cosa. Se trató de un invento del contador Amarillo.

Se nos ha dicho que tenemos que mandar preso al contador Amarillo, y nosotros contestamos que si lo localizáramos, lo haríamos, pero no sabemos dónde está.

El contador Amarillo renuncia en marzo -nosotros ingresamos en noviembre- en pleno Consejo Directivo - está el acta- y nunca más aparece; nunca más se lo localiza. Hay dos versiones: que está en España y que está en Montevideo. Hay quienes dicen que lo vieron por aquí, mientras que otros afirman que les consta que está en España.

De todos modos, Amarillo era el contador del organismo y nada más; como dije, lo que él comunicó a los adjudicatarios ni siquiera estaba firmado por CAFE. Hay gente que con eso cancelaba la deuda y que nos ha dicho: "Lástima que no escrituré"; pero no hubieran podido escriturar. Cuando nos vino a visitar el señor Sansalone, que era el que operaba en el Centro de Navegación, nos dijo que eso no estaba establecido, y efectivamente es así. Nosotros consultamos todas las actas y llegamos a la conclusión de que las dos partes nunca firmaron eso. La patronal sabía muy bien que eso no estaba y los gremios tampoco resolvieron nada al respecto, porque no hay ningún acta que diga: "Se resuelve tal cosa".

Yo le pregunté a más de uno -alguno me quedó mirando, pero no me dijo nada- si el contador Amarillo le había cobrado, pero nadie me contestó; nadie me afirmó que el contador Amarillo le cobró algo por esa carta o ese certificado. Entonces, tengo que tomar esto como un error administrativo. Eso sí, a muchos de ellos les comunicaban ciertas cosas y el escribano certificaba -de ahí que nosotros lo despidiéramos- las firmas de quienes signaban ese documento. A cada uno de los delegados obreros les cobraba $ 1.500 por el certificado. Esa suma la pagó CAFE para descontarlo después; nosotros tendríamos que haberles hecho ese descuento a los adjudicatarios, pero no lo hicimos. Estoy hablando de más de cien certificados a $ 1.500 cada uno y en el año 2001.

SEÑORA BARREIRO.- Me queda una duda. ¿Qué pasa en los casos que cancelaron la deuda? Por supuesto que no firmaron la escritura porque, obviamente, no se puede firmar en esas condiciones. ¿En qué situación quedó esa gente? ¿Tiene que volver a pagar?

SEÑOR RODRÍGUEZ ANIDO.- Reconocimos que no era culpa de ellos, pero les dijimos que deben retomar los pagos. Supóngase que la situación se remonta al año 2002 y que llevan dos años haciendo uso de una vivienda sin pagar nada; entonces, les estamos haciendo pagar sólo el importe y no esos dos años. Y deben hacerlo porque, de lo contrario, no hay quien les escriture porque hay un saldo. Para escriturar siempre se hace un estudio a los efectos de comprobar que realmente se haya pagado todo; en este caso, resulta que no es así. Entonces, les decimos: "Páguelo como pueda". ¿Cuánto necesita? ¿Tres o seis meses? ¿Setenta y dos meses? A una persona le dimos ese lapso, 6 años, porque podía pagar 2 U.R por mes. ¡Hay que decírselo! ¿Qué vamos a hacer? Hay que decírselo.

SEÑOR IZUIBEJERES.- Desde que asumimos, una de las primeras cosas que detectamos fue que en los años 2001 y 2002 había muchas resoluciones de la administración de CAFE que no estaban suscritas por la patronal; la patronal no había comparecido según las actas. Entonces, genéricamente sacamos una resolución que declara que carece de valor jurídico toda resolución tomada por CAFE hasta la intervención que, de acuerdo con su conformación estatutaria, carezca de la integración de la representación tal como estaba previsto, porque, además, jurídicamente es así. Una de esas resoluciones tiene que ver con esas constancias del contador Amarillo, que ni siquiera eran resoluciones sino documentos escritos firmados en su papel membreteado y que significaba que a ochenta casas, que hoy tienen que pagar la cuota correspondiente, se les daba por cancelada la deuda. Otro agujero negro para CAFE.

Entonces, en aplicación de esa resolución que sacamos, que decía que carecía de valor jurídico todo aquello que no estuviera resuelto por CAFE con su integración estatutaria, dijimos que, sin que fueran morosos, debían retomarse los pagos de acuerdo con lo convenido en los contratos originales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.